

Llegar hasta el final para competir

El deporte de competición al más alto nivel tiene multitud de facetas, algunas más dulces que otras, es de interés público por ser entendido como un factor esencial en el desarrollo deportivo debido al estímulo que supone para el fomento del deporte base y por su función representativa en pruebas o competiciones deportivas oficiales de carácter internacional. Su desarrollo y regulación reside en las federaciones deportivas.

Por otra parte, el deporte paralímpico es aquél realizado por personas con discapacidades físicas, sensoriales, psíquicas o cerebrales también con tintes competitivos, pero algunas de estas personas quieren traspasar la frontera y entrar a formar parte de la competición de alto nivel para no discapacitados si su cuerpo y también sus condiciones físicas se lo permiten.

Es el caso del atleta sudafricano Oscar Pistorius, amputado de las dos piernas, que corre gracias a unas prótesis especiales construidas en fibra de carbono, por las que recibe el sobrenombre de *Blade Runner*. A este plusmarquista mundial paralímpico de 100, 200 y de 400 metros, la Federación Internacional de Atletismo (IAAF) denegó la participación en los Juegos Olímpicos de Pekín por considerar que las prótesis le ofrecen

ventaja frente a otros corredores. La IAAF había decidido el año pasado rechazar la participación en sus pruebas de atletas que usaran determinadas ayudas técnicas que se consideraba daban ventaja sobre los rivales. La petición del atleta sudafricano hizo a la Federación reconsiderar la posibilidad de su elegibilidad para entrar a formar parte de pruebas de competición no paralímpicas, pero tras unos estudios técnicos sobre sus prótesis la demanda fue de nuevo rechazada.

Oscar Pistorius, de 21 años de edad, apeló la decisión al Tribunal de Arbitraje Deportivo (TAS) el pasado mes de febrero, que se pronunció recientemente a favor del atleta sudafricano. De esta manera, Pistorius podrá competir en Pekín 2008 si alcanza la marca mínima de 45,95 segundos para la prueba de 400 metros, en la que actualmente su marca personal es de 46,46 segundos, y en cualquier caso en la prueba de relevo 4x400, para la que es suficiente su actual marca personal.

Este deportista ve así cumplido su sueño de participar en unas Olimpiadas y celebra haber obtenido la resolución del TAS para él y para otros atletas discapacitados que se merecen la oportunidad de competir a este nivel.



EL MATIZ

Los objetivos del deporte y del ejercicio físico son la consecución de mejores prestaciones colectivas y la obtención de beneficios en la salud física y mental. La integración de personas con discapacidad en la práctica deportiva limita las consecuencias negativas de las lesiones y minusvalías, mejora el pronóstico lesional y aumenta la calidad de vida. En raras ocasiones estos aspectos se ven incluso superados por la obtención de rendimientos deportivos que permiten competir a personas con restricciones con atletas sin minusvalías. El límite viene dado por los propios objetivos del deporte y debería permitirse, siempre que no perjudique la salud del deportista discapacitado, y no ponga en desventaja al resto de sus competidores por las ayudas técnicas. Debe considerarse en cualquier caso el efecto desmotivador de cualquier decisión en atletas con discapacidad.